



ACUERDO N° 030
20 MAR 2018

Por el cual se aprueba la modificación del plan de estudios de la Especialización en Seguridad Alimentaria.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, Y ESTATUARIAS

CONSIDERANDO

1. Que el Acuerdo No. 041 del 25 de julio de 2002 establece la Organización y Estructura Curricular de la Universidad de Pamplona.
2. Que según lo establecido en el Acuerdo No. 027 del 25 de abril de 2002 Estatuto General, artículo 8 literal a, la Universidad para cumplir sus funciones misionales buscará ofrecer formación superior de pregrado y postgrado y educación continuada formal y no formal.
3. Que es función del Consejo Académico según lo consagrado en el literal e, artículo 34 ibídem “*Revisar, aprobar y supervisar los planes académicos y programas de investigación, asesoría y/o proyección social y producción que deba desarrollar la Universidad dentro del marco de planeación institucional y evaluar sus resultados, previo concepto favorable de los Consejos de Facultad*”.
4. Que según lo establecido en el Decreto No. 1075 del 26 de mayo de 2015, artículo 2.5.3.2.10.5, cualquier modificación de la estructura de un programa que afecte una o más condiciones de calidad, debe informarse al Ministerio de Educación Nacional.
5. Que mediante Acuerdo No 090 del 02 de octubre de 2013, este organismo creó el plan de estudios del programa de Especialización en Seguridad Alimentaria en la Universidad de Pamplona.
6. Que mediante Acuerdo No. 135 del 03 de diciembre de 2014, se modificó el plan de estudios del programa de Especialización en Seguridad Alimentaria.
7. Que el Comité Curricular del Programa de Especialización en Seguridad Alimentaria en su sesión del 13 de diciembre de 2017, y según consta en el Acta No.17, establece que se hace necesario modificar el plan de estudios como resultado del proceso de autoevaluación y autorregulación de este programa, así como los resultados de evaluación realizada por los estudiantes, y las actualizaciones legales recientes en cuanto a la estructura curricular para que estos sean pertinentes y coherentes con la denominación del programa.



030

20 MAR 2019

8. Que el Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura en su sesión del día 22 de diciembre de 2017, y según consta en el Acta N° 046, dio concepto favorable y recomendó al Consejo Académico la modificación del este Plan de Estudios de la Especialización en Seguridad Alimentaria.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Apruébese la modificación del plan de estudios de la Especialización en Seguridad Alimentaria, en la metodología profundización ofertado en la sede de Pamplona y Villa del rosario, Norte de Santander y Bucaramanga, Santander.

ARTÍCULO SEGUNDO. La metodología de la Especialización en Seguridad Alimentaria es presencial y consta de 20 créditos distribuidos en 2 semestres de la siguiente forma:

Tabla 1. Distribución Semestral del Pensum de la Especialización en Seguridad Alimentaria.

PRIMER SEMESTRE

CÓDIGO	NOMBRE DEL CURSO	COMPONENTE	CREDITOS	HCD	HCI	HTS
470601	Introducción a la Seguridad Alimentaria.	CFP	1 (T)	16	32	48
470613	Política pública en seguridad alimentaria y nutricional.	CFP	2 (T)	32	64	96
470614	Disponibilidad de alimentos para la seguridad alimentaria.	CFP	2 (T)	32	64	96
470615	Calidad e Inocuidad de Alimentos.	CFP	2 (T)	32	64	96
470616	Electiva I	CFP	1 (T)	16	32	48
470617	Investigación I	CFI	2 (T)	32	64	96
Total			10	160	320	480

SEGUNDO SEMESTRE

CÓDIGO	NOMBRE DEL CURSO	COMPONENTE	CREDITOS	HCD	HCI	HTS
470618	Enfoque estadístico para la medición del acceso en la seguridad alimentaria.	CFP	2 (TP)	32	64	96
470610	Investigación II	CFI	3 (T)	48	96	144
470619	Evaluación del consumo de alimentos.	CFP	2 (T)	32	64	96
470620	Electiva II	CFP	2(T)	32	64	96
470612	Trabajo de grado	CFI	1(T)	16	32	48
Total			10	160	320	480



030

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tele: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

20 MAR 2018

Tabla 2. Resumen total del plan de estudios de Especialización en Seguridad Alimentaria.

CD	HCD	HCI	HTS
20	320	640	960

Componente	CFP	CFI
Créditos	14	6
Porcentaje	70%	30%

Convenciones

CD: Créditos

HCD: Horas de Contacto Directo

HCI: Horas de Contacto indirecto

HTS: Horas Totales Semestre

CFP: Componente de Formación de Profundización

CFI: Componente de Formación Investigativa

PARAGRAFO. Los cursos electivos del programa de Especialización en Seguridad Alimentaria, se ofrecerán en común acuerdo entre los estudiantes y el comité del programa, estos son:

Tabla 3. Banco de Electivas I y II de la Especialización en Seguridad Alimentaria.

NOMBRE DEL CURSO
Trazabilidad (Eje calidad)
Epidemiología nutricional (aprovechamiento biológico)
HACCP Avanzado (Eje calidad)
Doble carga nutricional (aprovechamiento biológico)
Etiquetado y rotulado de alimentos (Eje consumo)
Desarrollo, medio ambiente y seguridad alimentaria. (Eje disponibilidad).
Gestión del riesgo en seguridad alimentaria (desastres y emergencias). (Eje disponibilidad).
Determinantes sociales y su influencia en la situación alimentaria y nutricional (Eje acceso)
Tecnologías emergentes de conservación y envasado de alimentos y su influencia en la seguridad alimentaria.

ARTÍCULO TERCERO. Los requisitos de grado serán los estipulados por el Reglamento Estudiantil de Posgrado.

ARTÍCULO CUARTO. Facultar al señor Rector de la Universidad de Pamplona para que adelante el respectivo trámite de notificación ante el Ministerio de Educación Nacional.



030

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

20 MAR 2018

ARTÍCULO QUINTO. El presente Acuerdo rige a partir de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Laura Patricia Villamizar C.
LAURA PATRICIA VILLAMIZAR CARRILLO
Presidente

NELSON ADOLFO MARIÑO LANDAZABAL
NELSON ADOLFO MARIÑO LANDAZABAL
Secretario

Luz Alba Caballero Pérez
Proyecto: Luz Alba Caballero Pérez
Directora de Programa.

Judith Cristancho Pabón
VºBº. Judith Cristancho Pabón
Directora Oficina del SAAI